

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557208

EXTRACTO

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ FUENTES, Notario Interina de la Primera Notaría de Talca, con Oficio en calle 1 Norte 963 Of. 103, Talca, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 09 de octubre de 2024, ante mí, Repertorio N°1603-2024, don ALBERTO GARCIA-HUIDOBRO CORREA y doña REBECCA JANE COLE, ambos con domicilio en Fundo Centenario sin número, sector Huencuecho Sur, de la comuna de Pelarco; modificaron sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es AGRICOLA MAKE MAKE LIMITADA, constituida mediante escritura pública de fecha 12 de julio del año 2006 ante el Notario de Talca don Juan Bianchi Astaburuaga; extracto de su constitución fue inscrito con fecha 25 de Julio del año 2006, a fojas 802 número 379 del Registro de Comercio de Talca correspondiente al año 2006 y publicado en el Diario Oficial de la República en su edición impresa número 38.522 de fecha 25 de Julio del año 2006. El capital de la sociedad: \$2.000.000.-RUT 76.634.730-4. Modificada por escritura pública otorgada con fecha 01 de octubre del año 2020, ante el Notario interino de Talca don Felipe Ugalde Bravo, Repertorio número 3527-2020; extracto de dicha modificación fue inscrito con fecha 06 de octubre del año 2020, a fojas 1604 número 557 del Registro de Comercio de Talca correspondiente al año 2020 y publicado en el Diario Oficial de la República con fecha 03 de octubre del año 2020, en su edición electrónica número 42.771. MODIFICACIÓN: Actuales socios modifican el objeto de la sociedad, señalado en la cláusula TERCERA de los estatutos sociales, el que pasa a quedar como sigue: "...TERCERO: OBJETO SOCIAL. El objeto de la sociedad es: UNO) La compra, venta, importación, exportación, distribución, transporte, producción y comercialización de toda clase de productos agrícolas, frutícolas, silvícolas, compra y venta de ganado, madera y en general, cualquier otra actividad agropecuaria que los socios decidan libremente ejecutar; y; DOS) la compra, venta, administración, intermediación y el arrendamiento de bienes raíces con fines turísticos, vacacionales y/o recreativos, pudiendo al efecto construir, instalar, explotar y administrar toda clase de centros turísticos, centros de eventos, parques recreacionales, camping, complejos turísticos, hoteles, moteles, hosterías y, hostales.". Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 11 de octubre de 2024.

CVE 2557208

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

